



REGISTRO N° 413/2026
Corresponde a Expte: 6198/2026

BAHIA BLANCA; 14 de julio 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en las Asignaturas “Bioanalítica II” Cod. (1016) / “Bioanalítica B” Cod. (1017); vacante debido a la renuncia de la Alumna Della Pitima ; Sol;

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en las Asignaturas “Bioanalítica II” Cod. (1016) / “Bioanalítica B” Cod. (1017);

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la alumna Della Pitima; Sol.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignaturas “Bioanalítica II” Cod. (1016) / “Bioanalítica B” Cod. (1017).

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29028847).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

-
1. Bioq. Gustavo López.
 2. Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
 3. Bqca. Betina Garcia.

JURADOS SUPLENTE:

- 1.Dra. Gabriela Salvador.
2. Dra. Claudia Buitrago.
- 3.Dra. Virginia Lezcano.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Viviana Randazzo.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Galvez.

Veedores Claustro Alumnos: Aldana Antonini mail: (aldi.antonini@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 10/08/2026 al 18/08/2026; Inscripciones entre el 11/08/2026 hasta el 18/08/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.